



A LA OPINIÓN PÚBLICA

10 de febrero del 2017

A puerta cerrada supuestos investigadores de la UNAM y de la Universidad Michoacana le entregaron a los delegados federales de la Semarnat, Martín Vargas Prieto, y de Economía, Fernando Meléndez Cortés; al subdelegado de Pesca, Jaime Luis Colón García; al director de Pesca de Guerrero, Baltazar Ávila Sierra; al representantes de la Profepa, la Sagarpa y al de Secretaría de Salud de Guerrero, la evaluación de impactos de voladuras y diagnóstico pesquero en la presa El Caracol y el río Balsas, relacionado con las actividades de la empresa minera Torex Gold con su proyecto Media Luna, el cual desde hace meses vive en conflicto con un grupo de valerosas ciudadanas y ciudadanos pescadores, decididos a luchar contra esta empresa por los daños que está y seguirá ocasionando.

No hay mucho en referencia a los datos del preciado” informe secreto” , pero de entrada indigna que este haya sido entregado a puerta cerrada; indigna que no se haya invitado a dicha reunión a los afectados directos que desde hace dos semanas mantienen en bloqueo a la empresa; indigna que aparezca el nombre de instituciones universitarias avalando tanto la secrecía de la entrega del informe, como también indigna que en dicho informe manifiesten no existen evidencias de los daños ocasionados por las explosiones y trabajos de la minería.

Como siempre sucede de manera ambigua en estos eventos secretos, se maneja la información entrecortada, incompleta, sin detalles básicos y no dan más referencia de lo que se midió ni cómo se midió, aunque ya hacen cuentas alegres de que en los ambientes mineros se puede vivir sana y alegremente.

Por supuesto que REMA deslegitima totalmente lo manifiesto por ambos investigadores y lo hacemos poniendo en consideración los siguientes argumentos que de haberlos considerado, simplemente no habría forma de esconder científicamente los daños y prejuicios que ya pescadoras y pescadores observan todos los días.

Para empezar queremos que nos muestren de dónde sacaron sus datos líneas base” con los que compararon el efecto que las vibraciones derivadas de las explosiones pueden causar en los peces, porque este tipo de estudios no existen en México, ni siquiera están normados y sólo en la nota se menciona y mal, que las vibraciones están lejos del rango mínimo aceptado de tres milímetros por segundo en cada vibración” , sin aclarar si ese rango se realizó en tierra, en aire o en el agua, en donde suele prolongarse aun más la vibración.

Si son investigadores adscritos a la UNAM y la U Mich., que no es lo mismo que egresados de las mismas, les exigimos muestren al público en general, y en especial a los afectados, los resultados de las ondas explosivas, en tierra, en atmosfera y en agua, al igual que los resultados de las ondas expansivas y de las ondas de presión, también conocidas como onda física o mecánica, y por si fuera poco las ondas sonoras, igualmente en atmosfera y agua, porque la vibración como tal no deben ser considerada como único parámetro y puede entonces ser tan determinante como es manejado en la nota en la que participaron dichos investigadores.

También exigimos los resultados de los gases efectos de la voladuras o explosiones, por lo menos del monóxido de carbono y de oxido de nitrógeno ambos tóxicos a niveles de 50 ppm y 5 ppm respectivamente. O les preguntamos si sólo midieron vibraciones por los explosivos y se les olvido medir los gases tóxicos liberados de las voladuras?

Exigimos también los resultados de los minerales liberados producto de las explosiones, en particular ese polvo ultraligero con material micro-particulado con tamaño 10ML, 5ML 2,5ML. Estamos completamente seguros que ni se les ocurrió medirlo, por lo tanto, ni idea tienen sobre dónde se deposita esos polvos particulados por las explosiones, ni qué tipo de metales tóxicos contienen, lo que nos lleva cuestionar seriamente la contundencia de sus afirmaciones “científicas” .

Para ambos investigadores recomendamos que, para su próximo estudio pagado, consideren por lo menos lo siguiente:

1. La dosis, cantidad o volumen de la sustancia peligrosa a la que se está expuesto, en agua, sedimento y atmosfera/aire
2. La duración/tiempo-frecuencia a la que está expuesta la vegetación, la fauna/peces y la población a la sustancia peligrosa.
3. La manera en la que fauna/peces y personas absorbemos la sustancia peligrosa sea inhalándola, comiéndola, bebiéndola o por contacto/piel y sus combinaciones.
4. Las características (sexo) y hábitos personales tales como; higiene, edad, dieta y condición de salud, pero también el acceso al agua limpia y a la atención médica integral.
5. Las ventanas de vulnerabilidad biológica, es decir, aquellas etapas relacionadas con, por ejemplo; la formación del sistema inmunológico tanto en animales/peces como en personas, porque suelen existir efectos rápidos en etapas de crecimiento menores en el caso de animales/peces o en los menores de edad o el crecimiento de los bebés dentro del vientre de las madres embarazadas, son por decirlo así, ventanas abiertas de alta vulnerabilidad a la exposición de sustancias tóxicas, porque pueden producirse cambios y alteraciones que derivan en deformaciones o enfermedades crónicas cuasi inmediatas o bien futuras.
6. Hay otro tipo de ventanas de vulnerabilidad que están relacionadas con aspectos psicopatológicos, psicobiológicos o psicosociales". Ese decir, aquellas enfermedades que la población –fauna o personas-, desarrolla por el estrés constante en que viven a causa del proyecto minero tales como; incertidumbre, detonaciones día y noche, mala calidad de viviendas, crimen organizado, enfermedades de familiares, rupturas familiares, derrumbes, deslaves, escorrentías, entre muchos otros aspectos.

Al biólogo le decimos indignados, cómo es que tiene la desfachatez de señalar en su informe que son los pecadores quienes violan la Norma Oficial Mexicana 060 de la Sagarpa, a la vez que señala que la calidad del agua es buena. Ya el estado criminaliza a las resistencias. Ya la ley y las normas oficiales a modo criminalizan a las resistencias, pero ahora también la ciencia y la academia suben también al proyecto de la criminalización?. También le exigimos la entrega de los siguientes cuestionamientos; qué parámetros físico, químicos y biológicos tomaron, en que frecuencia, en que estaciones de muestreo. Qué tipo de metales pesados buscó y cuáles identificaron y en qué rango en sus análisis de agua” .

Qué técnica utilizó para su muestreo. Los análisis han sido hechos por un laboratorio certificado con la técnica EPA 200.7 20013, que se basa sobre la técnica de la emisión atómica por plasma inducto?. Es posible que si se apoyaran en un toxicólogo quizás mejorarían su investigación, la cual por supuesto no sirve para tomar decisiones a favor de la empresa, porque es segada, manipulada, oscura, carente de ética profesional y no sé porque sospechamos se está utilizando el nombre de la UNAM y de la U Mich, que de no ser así sería muy lamentable.

Una vez más le hacemos un atento llamado al gobierno del estado de Guerrero...Sus asesores en el tema minero son terriblemente malos. Sr. Gobernador no se fie de sus consejos. Este tipo de minería no trae progreso al estado, sino desgracias, de las cuáles ya tenemos terribles historias todas reales y actuales para contarles a nuestros hijos e hijas. La gobernanza en el estado se cae a pedazos y usted ha abandonado a la sociedad para apoyar abiertamente a las empresas depredadoras.

A las y los compañeros pescadores de Nvo. Balsas, de Real de Limón, de La Fundición y de Atzcala no hace falta que les digamos que este informe carece de argumentos técnicos, no presenta elementos científicos claros, falta la inclusión y la participación de ustedes como afectados, y sin tener más detalles que los expuestos ya podemos expresar que se trata de un informe sin credibilidad alguna.

Para concluir, le pedimos a quien corresponde en la UNAM y a en la U. Michoacana informen a la sociedad si ustedes como instituciones fueron partícipes de este malogrado informe de investigadores, porque de no ser así habría que actuar en consecuencia.

RED MEXICANA DE AFECTADOS POR LA MINERIA

TERRITORIOS LIBRES DE MINERÍA YA